



Estado  
de Coahuila

"2020, Año del Centenario Luctuoso de  
Venustiano Carranza, el Varón de Cuatro Ciénegas"

Administración Fiscal General

**Administración Local de Ejecución Fiscal MONCLOVA**  
**Domicilio** BLVD. BENITO JUAREZ ESQUINA CON VIA APIA 717 Y  
719, COLONIA ROMA, C.P. 25710, MONCLOVA, COAHUILA.  
**Nº. Multa** AFG-ACF/LALM-RE-012/2014 **Cve** .Crédito 4417411473  
**Expediente:** GABISN3025/14 **R.F.C.** GALA8201163T7  
**Adeudo** \$302,745.96 MÁS ACCESORIOS LEGALES CORRESPONDIENTES

**NOMBRE: GARCIA LUNA ARTURO**  
**DOMICILIO: HUEMAC No. 1336**  
**COLONIA: ANAHUAC LOCALIDAD: MONCLOVA**  
**R.F.C: GALA8201163T7**

### ACTA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

En la ciudad de Monclova estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las 10:00 horas del día 24 de Septiembre de 2020, estando constituido en las instalaciones de esta Administración Local de Ejecución Fiscal de Monclova, dependiente de la Administración General de Ejecución Fiscal, de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, ubicada en Blvd. Benito Juárez 717, Colonia Roma en Frontera, Coahuila, los C.C. JUAN JOSE BARRERA VALDES y JORGE JESUS FLORES GONZALEZ notificadores-ejecutores, adscritos a la Administración Local de Ejecución Fiscal en Monclova, de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, quienes actúa con constancias de identificación números AGEF/0032/2020 de fecha 08 de Enero de 2020 con vigencia del 08 de Enero de 2020 al 31 de Diciembre de 2020; y AGEF/0012/2020 de fecha 08 de Enero de 2020 con vigencia del 08 de Enero de 2020 al 31 de Diciembre de 2020 emitidos por el Lic. Ernesto Prado Arévalo en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, con fundamento en los artículos 12, 16 fracción XXIII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza N° 38 de fecha 11 de Mayo de 2018, documento en el cual se nos autoriza para llevar a cabo notificaciones y actos inherentes al procedimiento administrativo de ejecución, en el que aparecen las fotografías, así como las firmas autógrafas de los suscritos y de la autoridad fiscal que lo emite; a efecto de dar cumplimiento al Remoción de Depositario de fecha 21 de Agosto del 2020 emitido por el LIC. RICARDO S. AGUIRRE GUERRERO, en su carácter de Administrador Local de Ejecución Fiscal dependiente de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, se procede a *fijar en los estrados y publicar en la página electrónica de la* Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza

Bld. Benito Juárez No.717  
Colonia Roma esquina con Vía Apia  
Tel. (866)6-49-27-04 CP 25710  
Frontera, Coahuila de Zaragoza



<https://www.pagafacil.gob.mx/pagafacil/estrados.html>, por un periodo de cinco días hábiles consecutivos el documento consistente en **REMOCION DE DEPOSITARIO** número **4417411473**, de fecha 21 de Agosto de 2020, emitido por el LIC. RICARDO S. AGUIRRE GUERRERO Administrador Local de Ejecución Fiscal, a nombre de **GARCIA LUNA ARTURO**, con fundamento en los artículos 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 13 y 14 de la Ley de Coordinación Fiscal; así como en las Cláusulas PRIMERA SEGUNDA fracciones I, II, III y V; TERCERA; CUARTA, párrafos primero, segundo y cuarto; y OCTAVA, párrafo primero, fracción I, inciso d) y e) del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado por el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y el Gobierno del Estado de Coahuila, con fecha 8 de julio de 2015, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de agosto de 2015, y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 68 de fecha 25 de agosto de 2015; así como en los artículos 33 primer párrafo, fracción VI y segundo párrafo del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza en vigor; y artículos 1, primer y segundo párrafos; 2, 4, 5, 9, apartado B, fracción V, 16, 18 primer párrafo, fracción II, 19 fracción II, 20, 22 primer párrafo, fracciones III, IV, XLI y segundo y tercer párrafos de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico oficial del Gobierno del Estado de Coahuila N° 101, de fecha 19 de Diciembre de 2017; Artículos 1; 2 primer párrafo, fracción I; 48 y 49 del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de mayo de 2012; así como en los artículos 1; 2; 4; 6 primer párrafo, fracciones I, II, III, VI, XIX, XXXIII, XXXV, XXXVI, XXXVII y XLI y 7 primer párrafo, fracción III de la Ley de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de mayo de 2012; Artículos 1; 2 primer párrafo, fracción III; 5, 12, 13 fracción III, V, VIII, 16 fracciones I incisos c) y e), V, VII, VIII, IX, X, XV, XVII, XVIII, XIX, XXIII, XXV, XXXVI, XLI, XLIV, 39 fracciones II, III, IX, X, XIV, XXIV, XXV, XXXII del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 38 de fecha 11 de mayo de 2018; así como en los artículos 33 último párrafo, 134 primer párrafo fracción III y 139 del Código Fiscal de la Federación. Conste.-

**ATENTAMENTE:**  
**"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"**  
**EL ADMINISTRADOR LOCAL DE EJECUCIÓN FISCAL**

**LIC. RICARDO S. AGUIRRE GUERRERO**



Estado  
de Coahuila

*"2020, Año del Centenario Luctuoso de  
Venustiano Carranza, el Varón de Cuatro Ciénegas"*

Administración Fiscal General

**Administración Local de Ejecución Fiscal MONCLOVA**  
**Domicilio** BLVD. BENITO JUAREZ ESQUINA CON VIA APIA 717 Y  
719, COLONIA ROMA, C.P. 25710, MONCLOVA, COAHUILA.  
**Nº. Multa** AFG-ACF/LALM-RE-012/2014 **Cve** .Crédito 4417411473  
**Expediente:** GABISN3025/14 **R.F.C.** GALA8201163T7  
**Adeudo** \$302,745.96 MÁS ACCESORIOS LEGALES CORRESPONDIENTES

**NOMBRE: GARCIA LUNA ARTURO**  
**DOMICILIO: HUEMAC No. 1336**  
**COLONIA: ANAHUAC LOCALIDAD: MONCLOVA**  
**R.F.C: GALA8201163T7**

### ACUERDO DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

Con fundamento en los artículos 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 13 y 14 de la Ley de Coordinación Fiscal; así como en las Cláusulas PRIMERA SEGUNDA fracciones I, II, III y V; TERCERA; CUARTA, párrafos primero, segundo y cuarto; y OCTAVA, párrafo primero, fracción I, inciso d) y e) del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado por el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y el Gobierno del Estado de Coahuila, con fecha 8 de julio de 2015, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de agosto de 2015, y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 68 de fecha 25 de agosto de 2015; así como en los artículos 33 primer párrafo, fracción VI y segundo párrafo del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza en vigor; y artículos 1, primer y segundo párrafos; 2, 4, 5, 9, apartado B, fracción V, 16, 18 primer párrafo, fracción II, 19 fracción II, 20, 22 primer párrafo, fracciones III, IV, XLI y segundo y tercer párrafos de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico oficial del Gobierno del Estado de Coahuila N° 101, de fecha 19 de Diciembre de 2017; Artículos 1; 2 primer párrafo, fracción I; 48 y 49 del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de mayo de 2012; así como en los artículos 1; 2; 4; 6 primer párrafo, fracciones I, II, III, VI, XIX, XXXIII, XXXV, XXXVI, XXXVII y XLI y 7 primer párrafo, fracción III de la Ley de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de mayo de 2012; Artículos 1; 2 primer párrafo, fracción III; 5, 12, 13 fracción III, M V, VIII, 16 fracciones I incisos c) y e), V, VII, VIII, IX, X, XV, XVII, XVIII, XIX, XXIII, XXV, XXXVI, XLI, XLIV, 39 fracciones II, III, IX, X, XIV, XXIV, XXVX, XXXII del Reglamento Interior de la



Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 38 de fecha 11 de mayo de 2018; así como en los artículos 33 último párrafo, 134 primer párrafo fracción III y 139 del Código Fiscal de la Federación, esta autoridad determina lo siguiente:

### CONSIDERANDO

**PRIMERO.-** En la ciudad de Monclova Coahuila de Zaragoza, siendo las 10:00 horas del día 24 de Septiembre de 2020, el suscrito Lic. Ricardo S. Aguirre Guerrero en mi carácter de Administrador Local de Ejecución Fiscal, de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, considerando que a la fecha no ha sido posible efectuar la notificación personal del oficio número 4417411473 de **Remoción de Depositario de fecha 21 de Agosto de 2020**, mediante el cual se pretende llevar a cabo la notificación, toda vez que el contribuyente antes citado GARCIA LUNA ARTURO, se ha ubicado en la hipótesis contemplada en el artículo 134 primer párrafo, fracción III del Código Fiscal de la Federación, en virtud de que no es posible notificar al C. GARCIA LUNA ARTURO, de acuerdo a los informes de los C.C. JUAN JOSÉ BARRERA VALDÉS y JORGE JESUS FLORES GONZALEZ, NOTIFICADORES EJECUTORES ADSCRITOS A LA ADMINISTRACIÓN LOCAL DE EJECUCIÓN FISCAL EN MONCLOVA, en razón de las siguientes circunstancias:

"En el Municipio de Monclova, Coahuila de Zaragoza siendo las Once horas con Treinta minutos del día Catorce del mes de Septiembre del año Dos mil Veinte, el suscrito **C. JUAN JOSE BARRERA VALDES**, con número de Empleado **85955** adscrito a la Administración Local de Ejecución Fiscal en Monclova, acreditando mi personalidad como Notificador y Ejecutor con la Constancia de Identificación Número **AGEF/0032/2020**, con vigencia del ocho de enero de dos mil veinte al treinta y uno de diciembre de dos mil veinte expedida el ocho de enero de dos mil veinte por el Lic. Ernesto Prado Arévalo, en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila, con fundamento en los artículos 12, 16, fracción XXIII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General de Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 38 de fecha 11 de mayo de 2018, en la cual se le autoriza para que pueda realizar actos de verificación, notificación o cualquier otro acto relativo al Procedimiento Administrativo de Ejecución, de Embargo precautorio, de embargo en la vía administrativa y de verificación del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia del registro federal de contribuyentes, conforme a lo dispuesto por los artículos 41 fracción II, 42 fracción V, 134 fracción I, 135, 137, 145, 151, 152, 153, 162 y 163 del Código Fiscal de la Federación y las establecidas en los numerales 117, fracción I, 118, 119, 120, 127, 131, 132, 133, 142 y 143 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila incluyendo aquellas diligencias que deban realizarse en los días y horas inhábiles de conformidad con los artículos 12 último párrafo y 13 del Código Fiscal de la Federación y 13 último párrafo y 14 del Código



Fiscal para el Estado de Coahuila, la cual ostenta su firma autógrafa con domicilio en Oscar Flores Tapia Km. 1.5 Bodega 0, Arteaga, Coahuila de Zaragoza, en la que aparece la fotografía que corresponde a mis rasgos fisonómicos, filiación, nombre y con la firma autógrafa del Suscrito, adscrito a la Administración anteriormente referida; hago constar que sucedieron los siguientes hechos: Me constituí legalmente en el domicilio señalado, y una vez que me cercioré que este es el domicilio, sito en calle Huemac Número 1336, colonia Anáhuac, C.P.25750 en Monclova, Coahuila de Zaragoza, domicilio que coincide con el indicado en el presente documento, además por así señalarse en los indicadores oficiales en calle Huemac Número 1336 Colonia Anáhuac C.P. 25750 en Monclova Coahuila de Zaragoza, domicilio que coincide con el indicado en el presente documento, además por así señalarse en los indicadores oficiales en calle Huemac # 1336 colonia Anáhuac c.p. 25750 en Monclova, Coahuila, a fin de realizar la Notificación de **REMOCION DE POSITARIO** de fecha **21 de Agosto de 2020**, emitido por el Lic. Ricardo S. Aguirre Guerrero en su carácter de Administrador Local de Ejecución Fiscal en Monclova, relativo al crédito fiscal identificado con el Número **4417411473**; así mismo se designa como testigos presenciales para llevar a cabo la diligencia a los C. Jorge Jesús Flores González, quien se identificó con Credencial para Votar, Número 0337006060777, año de registro 2015 expedida por el Instituto Nacional electoral vigente hasta el 2025, y el C. Crystal Villarreal Alaniz, quien se identificó con Credencial para Votar, Número 0088006502297, año de registro 2002 expedida por el Instituto Nacional Electoral vigente hasta el 2028 quienes se desempeñan como Notificadores y Ejecutores, debidamente habilitados por esta Administración Local de Ejecución Fiscal en Monclova; por lo que al estar en el domicilio, me encontré con un inmueble cuyas características exteriores son: Un local comercial pintado en color beis con ladrillo en la parte de abajo y portón azul llamado BELTA, domicilio en el cual toque a la puerta y me atendió una persona quien dijo llamarse Roció Nájera quien manifestó ser empleada del negocio; Y quien no se identificó correctamente ya que no traía sus identificaciones, siendo su media filiación sexo femenino, edad 25 años, rostro delgado, tez blanca, nariz recta, labios gruesos, complexión delgada, cabello castaño y liso, estatura aproximada de 1.65 centímetros, datos calculados por apreciación ante quien me identifique con la constancia de identificación número **AGEF/0032/2020**, con vigencia del ocho de enero de dos mil veinte al treinta y uno de diciembre del dos mil veinte expedida el ocho de enero del dos mil veinte, por el Lic. Ernesto Prado Arévalo en su Carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila; le expliqué el motivo de mi visita, le apercibí para que respondiera bajo protesta de decir verdad y le pregunté: ¿Conoce usted al Contribuyente **GARCIA LUNA ARTURO**? Y sabe usted si el contribuyente **GARCIA LUNA ARTURO** ocupa u ocupaba el domicilio en **Calle Huemac N°. 1336 de la colonia Anáhuac**?; a lo que me respondió: No señor no conozco al Sr. Arturo Luna y no se si ocupa este domicilio, a lo que le pregunté ¿sabe usted desde cuando el contribuyente **GARCIA LUNA ARTURO** desocupó el domicilio?; a lo que me respondió: No señor la verdad no sé cuándo desocupó el domicilio ya que no lo conocí; a lo que le pregunté: ¿conoce usted el



nuevo domicilio, número telefónico, correo electrónico, teléfono celular, o algún otro dato para localizar al contribuyente **GARCIA LUNA ARTURO**?; a lo que me respondió: no señor como le comente no conozco a esa persona y por consiguiente no se ese tipo de información a la cual me está preguntando; a lo que le pregunte: ¿podría proporcionarme el nombre de las personas que ocupan este domicilio, así como la cédula fiscal correspondiente?; a lo que me respondió: el dueño del negocio se llama Gilberto Pérez Garza y no me mostro cedula fiscal; a lo que le pregunté: ¿tiene usted algún vínculo con el contribuyente **GARCIA LUNA ARTURO**?; a lo que me respondió: no señor no tengo nada que ver con ese contribuyente; a lo que le pregunte; ¿este inmueble es propio o lo rentan?; a lo que me respondió: la verdad desconozco si el dueño de este negocio lo rente o él sea el propietario; concluí la entrevista ya que la persona que atendió en el domicilio manifestó no tener mayor información al respecto. Acto seguido y con el objetivo de brindarle mayor certeza jurídica a la diligencia, me dirigí al domicilio con el número exterior 1340 de la calle Huemac, dicho inmueble se localiza al costado izquierdo del domicilio buscado, cuyas características exteriores son: un local comercial pintado en color amarillo y rojo dedicado al ramo de Ferretería; en el cual me atendió una persona de nombre Isac Ríos quien no se identifica ya que olvido sus identificaciones; siendo su media filiación: sexo masculino, edad 38 años, rostro ovalado tez aperlada, nariz recta, labios delgados, complexión mediana, cabello corto, negro y liso, estatura aproximada de 1.70 centímetros datos calculados por apreciación; ante quien me identifiqué con la constancia de identificación número **AGEF/0032/2020**, con vigencia del ocho de enero de dos mil veinte al treinta y uno de diciembre del dos mil veinte expedida el ocho de enero del dos mil veinte , por el Lic. Ernesto Prado Arévalo en su Carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila; le expliqué el motivo de mi visita, le apercibí para que respondiera bajo protesta de decir verdad y le pregunté: ¿Conoce usted al Contribuyente **GARCIA LUNA ARTURO**? Y sabe usted si el contribuyente **GARCIA LUNA ARTURO** ocupa u ocupaba el domicilio en **Calle Huemac N°. 1336 de la colonia Anáhuac**?; a lo que me respondió: No señor no conozco al contribuyente por el cual me pregunta y no sé si ocupaba antes ese domicilio; a lo que le pregunté ¿sabe usted desde cuando el contribuyente **GARCIA LUNA ARTURO** desocupó el domicilio?; a lo que me respondió: No señor no dispongo de esa información ya que no conocí a esa persona; a lo que le pregunté: ¿conoce usted el nuevo domicilio, número telefónico, correo electrónico, teléfono celular, o algún otro dato para localizar al contribuyente **GARCIA LUNA ARTURO**?; a lo que me respondió: No señor desconozco ese tipo de información ya que no conocí a ese contribuyente; concluí la entrevista ya que la persona que atendió en el domicilio manifestó no tener mayor información al respecto. Acto seguido y con el objetivo de brindarle mayor certeza jurídica a la diligencia, me dirigí al domicilio con el número exterior 1303, dicho inmueble se localiza al frente izquierdo del domicilio buscado, cuyas características exteriores son: Un local comercial llamado Farmacia Benavides con estacionamiento al frente con puertas y ventanas de vidrio y pintado en color beis con ladrillo; domicilio en el cual me atendió una persona llamada Rosa Ángela Carrillo



no proporciono otro apellido; siendo su media filiación: sexo femenino, edad 34 años aproximados, rostro ovalado, tez aperlada, nariz recta, labios gruesos, complexión mediana, cabello largo, negro y liso, estatura aproximada de un metro cincuenta y ocho centímetros, datos calculados por apreciación; ante quien me identifiqué con la constancia de identificación número **AGEF/0032/2020**, con vigencia del ocho de enero de dos mil veinte al treinta y uno de diciembre del dos mil veinte expedida el ocho de enero del dos mil veinte, por el Lic. Ernesto Prado Arévalo en su Carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila; le expliqué el motivo de mi visita, le apercibí para que respondiera bajo protesta de decir verdad y le pregunté: ¿Conoce usted al Contribuyente **GARCIA LUNA ARTURO**? Y sabe usted si el contribuyente **GARCIA LUNA ARTURO** ocupa u ocupaba el domicilio en **Calle Huemac N°. 1336 de la colonia Anáhuac**? a lo que me respondió: No señor desconozco quien sea esa persona y desconozco quien sea el propietario de ese negocio en ese domicilio, a lo que le pregunté: ¿conoce usted el nuevo domicilio, número telefónico, correo electrónico, teléfono celular, o algún otro dato para localizar al contribuyente **GARCIA LUNA ARTURO**?; a lo que me respondió: No señor desconozco ese tipo de información ya que no conozco a esa persona; concluí la entrevista ya que la persona que atendió en el domicilio manifestó no tener mayor información al respecto. Por lo que no es localizable de manera permanente en el domicilio en que se actúa el contribuyente **GARCIA LUNA ARTURO** ya que el domicilio señalado para efectos del Registro Federal de Contribuyentes se encuentra **Habitado por otro contribuyente**, y al rebabar información con los vecinos manifestaron no tener mayor datos para su localización, razón por la cual procedí a concluir la diligencia. No habiendo más hechos que circunstanciar doy por concluida la presente acta circunstanciada de hechos, siendo las Once horas con Cincuenta minutos del día en que se actúa, haciendo del conocimiento de la Administración Local de Ejecución Fiscal de Monclova Coahuila, lo narrado con anterioridad para todos los efectos legales conducentes, firmando para constancia."

. . . . .

"En el Municipio de Monclova, Coahuila de Zaragoza siendo las Nueve horas con Cero minutos del día Dieciocho del mes de Septiembre del año Dos mil Veinte, el suscrito **C. JORGE JESUS FLORES GONZALEZ**, con número de Empleado **23760** adscrito a la Administración Local de Ejecución Fiscal en Monclova, acreditando mi personalidad como Notificador y Ejecutor con la Constancia de Identificación Número **AGEF/0012/2020**, con vigencia del ocho de enero de dos mil veinte al treinta y uno de diciembre de dos mil veinte expedida el ocho de enero de dos mil veinte por el Lic. Ernesto Prado Arévalo, en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila, con fundamento en los artículos 12, 16, fracción XXIII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General de Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 38 de fecha 11 de mayo de



2018, en la cual se le autoriza para que pueda realizar actos de verificación, notificación o cualquier otro acto relativo al Procedimiento Administrativo de Ejecución, de Embargo precautorio, de embargo en la vía administrativa y de verificación del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia del registro federal de contribuyentes, conforme a lo dispuesto por los artículos 41 fracción II, 42 fracción V, 134 fracción I, 135, 137, 145, 151, 152, 153, 162 y 163 del Código Fiscal de la Federación y las establecidas en los numerales 117, fracción I, 118, 119, 120, 127, 131, 132, 133, 142 y 143 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila incluyendo aquellas diligencias que deban realizarse en los días y horas inhábiles de conformidad con los artículos 12 último párrafo y 13 del Código Fiscal de la Federación y 13 último párrafo y 14 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila, la cual ostenta su firma autógrafa con domicilio en Oscar Flores Tapia Km. 1.5 Bodega 0, Arteaga, Coahuila de Zaragoza, en la que aparece la fotografía que corresponde a mis rasgos fisonómicos, filiación, nombre y con la firma autógrafa del Suscrito, adscrito a la Administración anteriormente referida; hago constar que sucedieron los siguientes hechos: Me constituí legalmente en el domicilio señalado, y una vez que me cercioré que este es el domicilio, sito en calle Huemac Número 1336, colonia Anáhuac, C.P. 25750 en Monclova, Coahuila de Zaragoza, domicilio que coincide con el indicado en el presente documento, además por así señalarse en los indicadores oficiales en calle Huemac Número 1336 C.P. 25750 de la Colonia Anáhuac en Monclova Coahuila de Zaragoza, a fin de realizar la Notificación de **REMOCION DE POSITARIO** de fecha **21 de Agosto de 2020**, emitido por el Lic. Ricardo S. Aguirre Guerrero en su carácter de Administrador Local de Ejecución Fiscal en Monclova, relativo al crédito fiscal identificado con el Número **4417411473**; así mismo se designa como testigos presenciales para llevar a cabo la diligencia a los C. Crystal Villarreal Alaniz, quien se identificó con Credencial para Votar, Número 0088006502297, año de registro 2002 expedida por el Instituto Nacional Electoral vigente hasta el 2028 y el C: Juan José Barrera Valdés quien se identificó con credencial para votar, número 0439013569479, año de registro 1991 expedida por el Instituto Nacional Electoral vigente hasta el 2027 quienes se desempeñan como Notificadores y Ejecutores, debidamente habilitados por esta Administración Local de Ejecución Fiscal en Monclova; por lo que al estar en el domicilio, me encontré con un inmueble cuyas características exteriores son: Local comercial totalmente bardeado pintado en color beis con franja interior color ladrillo se observa decoración o tal efecto así como un portón metálico grande y logo BELTTA WATER, domicilio en el cual toque a la puerta y me atendió una persona quien dijo llamarse Roció Nájera quien manifestó trabajar en el negocio Beltta Wáter alta tecnología en purificación de agua; Y quien manifestó al momento no traer identificación oficial ya que aquí no la necesita, siendo su media filiación sexo femenino, edad 25 años, rostro alargado, tez blanca, nariz delgada, labios delgados, complexión delgada, cabello castaño, liso y largo, estatura aproximada de 1.65 centímetros, datos calculados por apreciación ante quien me identifique con la constancia de identificación número **AGEF/0012/2020**, con vigencia del ocho de enero de dos mil veinte al treinta y uno de diciembre del dos mil veinte expedida el ocho de enero del dos mil veinte, por el Lic. Ernesto Prado Arévalo en su





Carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila; le expliqué el motivo de mi visita, le apercibí para que respondiera bajo protesta de decir verdad y le pregunté: ¿Conoce usted al Contribuyente **GARCIA LUNA ARTURO**? Y sabe usted si el contribuyente **GARCIA LUNA ARTURO** ocupa u ocupaba el domicilio en **Calle Huemac N°. 1336 en esta colonia Anáhuac**?; a lo que me respondió: No señor no lo conozco se que estuvo aquí porque han venido preguntando y queriendo dejar papeles dirigidos a ese señor, a lo que le pregunté ¿sabe usted desde cuando el contribuyente **GARCIA LUNA ARTURO** desocupó el domicilio?; a lo que me respondió: No señor esa información no la se yo solo atiendo aquí en este negocio y no sé qué estaba antes aquí; a lo que le pregunté: ¿conoce usted el nuevo domicilio, número telefónico, correo electrónico, teléfono celular, o algún otro dato para localizar al contribuyente **GARCIA LUNA ARTURO**?; a lo que me respondió: no conozco a ese señor, creo estuvo con un negocio aquí porque han venido a buscarle pero desconozco datos de él; a lo que le pregunte: ¿podría proporcionarme el nombre de las personas que ocupan este domicilio, así como la cédula fiscal correspondiente?; a lo que me respondió: la cedula no la tengo, el negocio se llama Beltta Wáter alta tecnología en purificación de agua y el dueño es Gilberto Pérez Garza; a lo que le pregunté: ¿tiene usted algún vínculo con el contribuyente **GARCIA LUNA ARTURO**?; a lo que me respondió: no señor ya le mencione que desconozco a ese señor, no hay nada con él; a lo que le pregunte; ¿este inmueble es propio o lo rentan?; a lo que me respondió: no se esa información no la conozco no tengo ese dato; concluí la entrevista ya que la persona que atendió en el domicilio manifestó no tener mayor información al respecto. Acto seguido y con el objetivo de brindarle mayor certeza jurídica a la diligencia, me dirigí al domicilio con el número exterior 1340 de la calle Huemac, dicho inmueble se localiza al costado poniente del domicilio buscado, cuyas características exteriores son: local comercial de un piso con una ventana una puerta y un portón metálico con logotipo de Ferreteria pintado en color amarillo con franja roja; en el cual me atendió una persona de nombre Isac Ríos quien dijo que dejo su identificación oficial en otro lugar; siendo su media filiación: sexo masculino, edad 37 años, rostro redondo tez morena, nariz recta, labios delgados, complexión semi robusto, cabello negro, liso y corto, estatura aproximada de 1.70 centímetros datos calculados por apreciación; ante quien me identifiqué con la constancia de identificación número **AGEF/0012/2020**, con vigencia del ocho de enero de dos mil veinte al treinta y uno de diciembre del dos mil veinte expedida el ocho de enero del dos mil veinte , por el Lic. Ernesto Prado Arévalo en su Carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila; le expliqué el motivo de mi visita, le apercibí para que respondiera bajo protesta de decir verdad y le pregunté: ¿Conoce usted al Contribuyente **GARCIA LUNA ARTURO**? Y sabe usted si el contribuyente **GARCIA LUNA ARTURO** ocupa u ocupaba el domicilio en **Calle Huemac N°. 1336 de la colonia Anáhuac**?; a lo que me respondió: No lo conozco, ni se dónde ha estado ubicado el negocio de esa persona; a lo que le pregunté ¿sabe usted desde cuando el contribuyente **GARCIA LUNA ARTURO** desocupó el domicilio?; a lo que me respondió:



desconozco ese señor y lo que tenga que ver con él; a lo que le pregunté: ¿conoce usted el nuevo domicilio, número telefónico, correo electrónico, teléfono celular, o algún otro dato para localizar al contribuyente **GARCIA LUNA ARTURO?**; a lo que me respondió: No tengo ningún dato ya le dije que no conocí a ese señor; concluí la entrevista ya que la persona que atendió en el domicilio manifestó no tener mayor información al respecto. Acto seguido y con el objetivo de brindarle mayor certeza jurídica a la diligencia, me dirigí al domicilio con el número exterior 1303, dicho inmueble se localiza al poniente casi frente del domicilio buscado, cuyas características exteriores son: Local comercial ubicado en esquina con Avenida Cuauhtémoc con estacionamiento al frente, con logotipo Farmacia Benavides pintado en color blanco, beis y ladrillo; domicilio en el cual me atendió una persona llamada Rosa Ángela Carrillo sin proporcionar segundo apellido; siendo su media filiación: sexo femenino, edad 35 años aproximados, rostro redondo, tez morena, nariz recta, labios gruesos, complexión semi robusta, cabello negro, liso y largo, estatura aproximada de un metro sesenta centímetros, datos calculados por apreciación; ante quien me identifiqué con la constancia de identificación número **AGEF/0012/2020**, con vigencia del ocho de enero de dos mil veinte al treinta y uno de diciembre del dos mil veinte expedida el ocho de enero del dos mil veinte, por el Lic. Ernesto Prado Arévalo en su Carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila; le expliqué el motivo de mi visita, le apercibí para que respondiera bajo protesta de decir verdad y le pregunté: ¿Conoce usted al Contribuyente **GARCIA LUNA ARTURO?** Y sabe usted si el contribuyente **GARCIA LUNA ARTURO** ocupa u ocupaba el domicilio en **Calle Huemac N°. 1336 de la colonia Anáhuac?**; a lo que me respondió: No señor no conozco a ese señor que usted busca ni datos del propietario que está ahora ocupando ese local, a lo que le pregunté: ¿conoce usted el nuevo domicilio, número telefónico, correo electrónico, teléfono celular, o algún otro dato para localizar al contribuyente **GARCIA LUNA ARTURO?**; a lo que me respondió: No conozco a esa persona, ni tampoco ningún dato de él o su negocio; concluí la entrevista ya que la persona que atendió en el domicilio manifestó no tener mayor información al respecto. Por lo que no es localizable de manera permanente en el domicilio en que se actúa el contribuyente **GARCIA LUNA ARTURO** ya que el domicilio señalado para efectos del Registro Federal de Contribuyentes se encuentra **Ocupado por otro contribuyente**, y al rebabar información con los vecinos manifestaron no tener mayor datos para su localización, razón por la cual procedí a concluir la diligencia. No habiendo más hechos que circunstanciar doy por concluida la presente acta circunstanciada de hechos, siendo las Nueve horas con Cuarenta minutos del día en que se actúa, haciendo del conocimiento de la Administración Local de Ejecución Fiscal de Monclova Coahuila, lo narrado con anterioridad para todos los efectos legales conducentes, firmando para constancia."



**SEGUNDO.-** Lo anterior se acredita en la(s) constancia(s) de hechos de fechas **14 de Septiembre de 2020**, levantada por el **C. JUAN JOSE BARRERA VALDES** y **18 de Septiembre de 2020**, levantada por el por la **C. JORGE JESUS FLORES GONZALEZ** en su calidad de Notificadores-Ejecutores, no habiendo más hechos que constar, con base en lo anteriormente fundado y motivado, esta autoridad emite el siguiente:

**ACUERDO:**

**PRIMERO.-** Notifíquese por estrados el oficio número **4417411473** de fecha **21 de Agosto de 2020**, emitido por el Lic. Ricardo S. Aguirre Guerrero Administrador Local de Ejecución Fiscal a nombre de **GARCIA LUNA ARTURO** mediante el cual se pretende notificar el Mandamiento de Ejecución.

**SEGUNDO.-** En términos del artículo 139 del Código Fiscal de la Federación, fíjese por cinco días hábiles consecutivos el documento antes referido en los estrados de esta Administración Local de Ejecución Fiscal de Monclova, de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, plazo que transcurrirá a partir del día siguiente a aquel en que el documento fue fijado; y retírese al décimo sexto día hábil siguiente, y publíquese en la página electrónica de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, por un periodo igual y retírese de la misma al décimo sexto día hábil siguiente.

**ATENTAMENTE:**  
**"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"**  
**MONCLOVA, COAHUILA A 24 DE SEPTIEMBRE DE 2020**  
**EL ADMINISTRADOR LOCAL DE EJECUCIÓN FISCAL**

**LIC. RICARDO S. AGUIRRE GUERRERO**

**Administración Local de Ejecución Fiscal MONCLOVA**

**Domicilio** BLVD. BENITO JUAREZ ESQUINA CON VÍA APIA 717 Y 719, COLONIA ROMA, C.P. 25710, MONCLOVA, COAHUILA

**No. Multa** AFG-ACF/LALM-RE-012/2014 **No. Crédito** 4417411473

**Adeudo** \$302,745.96 MAS ACCESORIOS LEGALES CORRESPONDIENTES

**Expediente** GABISN3025/14

131806



**NOMBRE:** GARCIA LUNA ARTURO  
**DOMICILIO:** HUEMAC NO. 1336 C.P.25750  
**COLONIA:** ANAHUAC, **LOCALIDAD:** MONCLOVA  
**MUNICIPIO:** MONCLOVA, COAHUILA **R.F.C.:** GALA8201163T7

**OFICIO:**

**ACUERDA**

PRIMERO.- Comuníquese al depositario que de conformidad con el artículo 133, del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, se acuerda la remoción de depositario para lo cual ha sido nombrado el LIC. RICARDO S. AGUIRRE GUERRERO Administrador Local De Ejecucion Fiscal en MONCLOVA, con domicilio en BLVD. BENITO JUAREZ ESQUINA CON VÍA APIA 717 Y 719, COLONIA ROMA, C.P. 25710, MONCLOVA, COAHUILA en ésta ciudad como nuevo depositario de los bienes embargados.

SEGUNDO.- Comuníquese al depositario que la entrega de los bienes embargados deberá ser en el acto de la notificación del presente acuerdo.

TERCERO.- Para la notificación del presente acuerdo se designa al C. \_\_\_\_\_  
Notificador-Ejecutor adscrito a la Administración Local de Ejecución Fiscal en  
MONCLOVA, Coahuila.

CUARTO.- Con fundamento en el artículo 14 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, se habilitan las horas y días inhábiles para el desarrollo de la diligencia y se faculta llevarla a cabo indistintamente en días hábiles o inhábiles.

QUINTO.- Notifíquese.

SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION.  
MONCLOVA, COAHUILA A 21 DE AGOSTO DE 2020  
EL ADMINISTRADOR LOCAL DE EJECUCION FISCAL

LIC. RICARDO S. AGUIRRE GUERRERO

**Administración Local de Ejecución Fiscal MONCLOVA**

**Domicilio** BLVD. BENITO JUAREZ ESQUINA CON VÍA APIA 717 Y 719, COLONIA ROMA, C.P. 25710, MONCLOVA, COAHUILA

**No. Multa** AFG-ACF/LALM-RE-012/2014 **No. Crédito** 4417411473

**Adeudo** \$302,745.96 MAS ACCESORIOS LEGALES CORRESPONDIENTES

**Expediente** GABISN3025/14

131806



**NOMBRE:** GARCIA LUNA ARTURO  
**DOMICILIO:** HUEMAC NO. 1336 C.P.25750  
**COLONIA:** ANAHUAC, **LOCALIDAD:** MONCLOVA  
**MUNICIPIO:** MONCLOVA, COAHUILA **R.F.C.:** GALA8201163T7

**OFICIO:**

**ASUNTO: REMOCION DE DEPOSITARIO**

Del análisis efectuado al expediente del crédito al rubro citado, se desprende que esta autoridad con fecha 13 de Noviembre de 2014, emitió Mandamiento de Ejecución, Acta de Requerimiento de Pago y Embargo, mismo que fué debidamente diligenciado el 25 de Noviembre de 2014, trabándose formal embargo de los siguientes bienes:

<u>Cant.</u>	<u>Med.</u>	<u>Descripción</u>											<u>No Series</u>
1	Pza.	VEHICULO	NISSAN	TITAN	MODELO	2012	N	SERIE	1N6AA0EJ7CN308063	PLACA	EX38435		
1	Pza.	VEHICULO	NISSAN	CHASIS	NP300	MODELO	2012	N	3N6DD25T6CK051940	PLACA	EX38712		
1	Pza.	VEHICULO	FORD	GRUA	MODELO	1978	N	SERIE	T80JVCC66775	PLACA	EV733351		

En razón de lo anteriormente expuesto, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 33, fracción VI y último párrafo, del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, los Artículos 2, fracción III, 5, fracción II, 12, 13 fracción VIII, 16 fracciones V, VII, VIII, IX, XI, XIV, XV, XVI, XIX, XX, XXI, y XXXVI, 39 fracciones II, III, IX, X, XIV, XXIV, XXX, XXXII y 54 fracción III y VIII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila, publicado en el Periódico Oficial del Estado el 11 de mayo de 2018 y con fundamento en el artículo 133 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, esta Autoridad.

**Administración Local de Ejecución Fiscal MONCLOVA**

**Domicilio** BLVD. BENITO JUAREZ ESQUINA CON VÍA APIA 717 Y 719, COLONIA ROMA, C.P. 25710, MONCLOVA, COAHUILA

**No. Multa** AFG-ACF/LALM-RE-012/2014 **No. Crédito** 4417411473

**Adeudo** \$302,745.96 MAS ACCESORIOS LEGALES CORRESPONDIENTES

**Expediente** GABISN3025/14

131806



**NOMBRE:** GARCIA LUNA ARTURO  
**DOMICILIO:** HUEMAC NO. 1336 C.P.25750  
**COLONIA:** ANAHUAC, **LOCALIDAD:** MONCLOVA  
**MUNICIPIO:** MONCLOVA, COAHUILA **R.F.C.:** GALA8201163T7

**OFICIO:**

**ACTA DE NOTIFICACION**

En la ciudad de MONCLOVA, Coahuila, siendo las \_\_\_\_\_ horas del día \_\_\_\_\_ del mes de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_, con fundamento en los artículos 117 fracción I, 118 primer párrafo, 120 segundo párrafo, 131 y 132 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, se constituyó el suscrito C. \_\_\_\_\_

Notificador, adscrito a la Administración Local de Ejecución Fiscal en MONCLOVA, Coahuila, en el domicilio del contribuyente citado al rubro a efecto de notificar el oficio en el cual se emite la remoción de depositario de los bienes que le fueron embargados con fecha 25 de Noviembre de 2014 y cerciorado de ser este el domicilio correcto por así señalarlo el nombre de la calle y nomenclatura del inmueble en que se actúa y así manifestarlo expresamente la persona que atiende la presente diligencia, haciendo constar, para los efectos del artículo 120 del mismo precepto legal, que \_\_\_\_\_ precedió citatorio de fecha \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_, y se dejó con \_\_\_\_\_ quien dijo ser \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_ a efecto de que el contribuyente o su representante legal espere al suscrito notificador a las \_\_\_\_\_ horas del día \_\_\_\_\_ del mes de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ con la finalidad de darle a conocer la presente notificación. A fin de continuar la diligencia de notificación, nuevamente en este acto se solicita la presencia del contribuyente o su representante legal, manifestando la persona que atiende la presente diligencia que \_\_\_\_\_ se encuentra el contribuyente o su representante legal, razón por la cual se entiende la notificación con el C. \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_, quien manifiesta ser \_\_\_\_\_, quien se identifica con \_\_\_\_\_ y acredita la personalidad con que se ostenta mediante documento notarial número \_\_\_\_\_ expedido por \_\_\_\_\_ de fecha \_\_\_\_\_, persona

ante la cual el suscrito se identifica como Notificador - Ejecutor facultado para llevar a cabo diligencias de notificación tal como se acredita en la constancia de identificación oficial número \_\_\_\_\_/\_\_\_\_\_/\_\_\_\_\_, de fecha 08 de Enero de 2020, con vigencia del 08 de Enero de 2020 al 31 de Diciembre de 2020 expedido por el Lic. Ernesto Prado Arevalo, en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila, con fundamento en los artículos 12, 16, fracción XXIII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 38 de fecha 11 de mayo de 2018, que lo acredita en funciones de Notificador-Ejecutor, en el cual aparece la fotografía, nombre y firma del Notificador-Ejecutor. Dicho documento identificador fue exhibido al compareciente quien lo examinó cerciorándose de sus datos y el perfil físico del Notificador-Ejecutor coinciden con el mismo y quien sin producir objeción alguna lo devolvió a su portador, se hace entrega a la persona con quien se entendió la diligencia del original del oficio número \_\_\_\_\_ de fecha 21 de Agosto de 2020, que en este acto se notifica mismo que contiene firma autógrafa del funcionario que lo emitió así como original de la presente acta de notificación.

EL NOTIFICADOR-EJECUTOR

EL NOTIFICADO

Nombre:

Nombre:

Firma:

Firma:

Administración Local de Ejecución Fiscal MONCLOVA

Domicilio BLVD. BENITO JUAREZ ESQUINA CON VÍA APIA 717 Y 719, COLONIA ROMA, C.P. 25710, MONCLOVA, COAHUILA

No. Multa AFG-ACF/LALM-RE-012/2014 No. Crédito 4417411473

Adeudo \$302,745.96 MAS ACCESORIOS LEGALES CORRESPONDIENTES

Expediente GABISN3025/14

131806



NOMBRE: GARCIA LUNA ARTURO  
DOMICILIO: HUEMAC NO. 1336 C.P.25750  
COLONIA: ANAHUAC, LOCALIDAD: MONCLOVA  
MUNICIPIO: MONCLOVA, COAHUILA R.F.C.: GALA8201163T7

OFICIO:

Asunto: C I T A T O R I O

MONCLOVA , Coah; a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

C. REPRESENTATE LEGAL DE GARCIA LUNA ARTURO

Comunico a usted que el suscrito, con esta fecha se constituyó legalmente en su domicilio ubicado en HUEMAC NO. 1336 C.P 25750 Colonia ANAHUAC de esta Ciudad y cerciorado(a) de ser este el domicilio correcto por así señalarlo el nombre de la calle y nomenclatura del inmueble en que se actúa, siendo las \_\_\_\_\_ horas del día \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ con el objeto de notificar el oficio número \_\_\_\_\_, de fecha 21 de Agosto de 2020, a través del cual se le comunica la REMOCIÓN DE DEPOSITARIO de los bienes embargados al contribuyente.

Requerida en el acto la presencia del Contribuyente o de su Representante Legal me fue informado por la persona que atiende el presente citatorio que no se encontraba en el domicilio ya señalado, la cual manifesto responder al nombre de \_\_\_\_\_ en su carácter de \_\_\_\_\_ quien se identifica con \_\_\_\_\_ y a la cual se le entregó el presente Citatorio para que lo hiciera del conocimiento del Contribuyente o de su Representante Legal; a efecto de que esté presente en el domicilio arriba señalado para desahogar la diligencia de notificación el día \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_, a las \_\_\_\_\_ horas; apercibiéndole que de no estar presente, se procederá de conformidad con lo dispuesto por el artículo 120 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

EL NOTIFICADOR-EJECUTOR

RECIBI CITATORIO PARA ENTREGARLO AL DESTINATARIO

Nombre:

Nombre:

Firma:

Firma:



INFORME DE CONTRIBUYENTE NO LOCALIZADO

Monclova, Coahuila a 24 de Septiembre de 2020

C. ADMINSTRADOR LOCAL DE EJECUCION FISCAL PRESENTE

Informo a Usted, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD y con pleno conocimiento de las penas en que incurrn quienes declaran falsamente ante autoridad pública distinta a la judicial conforme al artículo 247 del Código Penal Federal, que la diligencia que se me ordenó llevar a cabo con el Contribuyente ANTONIO GARCIA LUNA en el domicilio ubicado en:

Calle: ALVARADO
No. Exterior: 133C No. Interior:
Colonia: PLANURAC
Localidad: MONCLOVA
Municipio: COAHUILA

DATOS DEL ACTO ADMINISTRATIVO QUE SE PRETENDIÓ DILIGENCIAR

R.F.C. Num. De Dcto. O Crédito 441741 HTJ Fecha: 21-09-2020
Notificador Ejecutor: JUAN JOSE BARRERA VALDES R.F.C. BAVJ610531

No me fue posible realizarla por los siguientes motivos:

- a) Es un lote baldío
b) No existe el número
c) La calle es inexistente
d) La colonia y el CP no corresponden
e) Domicilio deshabitado
f) Falleció el Contribuyente
g) El domicilio es ocupado por otra persona

Otros: AGUA PUEBLITOS BELTA

I. Datos de los organismos prestadores de servicios:

Comisión Federal de Electricidad Agua Gas
Natural

CARACTERÍSTICAS DEL DOMICILIO

Descripción del domicilio:
UN LOCAL COMERCIAL PINTADO EN COLOR
BEIGE CON LADILLO y PORTON EN COLOR
AZUL

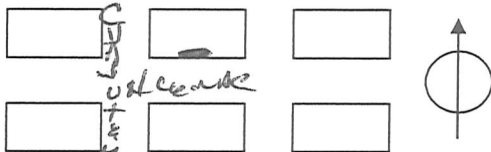
INFORME DE VECINOS:

Proporcionados por los vecinos de ambos lados y al frente de la vivienda SE DUDA A CEN ALGUNOS INCIENDOS

IDENTIFICACIÓN DE QUIEN BRINDA INFORMES

( ) Credencial de elector ( ) cartilla militar ( ) pasaporte mexicano ( ) licencia de conducir ( ) Otros. Documento número
Fecha de expedición Autoridad
Media filiación en caso de no haber mostrado identificación
SE DUDA A CEN ALGUNOS INCIENDOS

Marque la ubicación aproximada en la que se encuentra el inmueble, tomando como referencia la esquina más próxima



HORA 11:30

EL NOTIFICADOR EJECUTOR
JUAN JOSE BARRERA VALDES

ADMINISTRADOR LOCAL DE EJECUCION FISCAL

Fecha de de de 2020

JEFE DE NOTIFICADORES

Fecha de de de 2020

Nombre y firma

Nombre y firma





Administración Local de Ejecución Fiscal MONCLOVA
Domicilio BLVD. BENITO JUAREZ ESQUINA VIA APIA 717-719
No. Multa AFG-ACF/LALM-RE-012/2014 No. Crédito 4417411473

NOMBRE: GARCIA LUNA ARTURO
DOMICILIO: HUEMAC NO. 1336 C.P. 25750
COLONIA: ANAHUAC, LOCALIDAD: MONCLOVA
MUNICIPIO: MONCLOVA, COAHUILA.

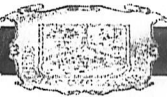
ACTA CIRCUNSTANCIADA DE HECHOS DE NO LOCALIZACION DE CONTRIBUYENTE PARA REMOCION DE DEPOSITARIO

En Frontera, Coahuila de Zaragoza siendo las ONCE horas con TREINTA minutos del día CATOCE del mes de SEPTIEMBRE del año Dos mil Veinte, el suscrito C. JUAN JOSE BARRERA VALDES, con número de Empleado 23760 adscrito a la Administración Local de Ejecución Fiscal en Monclova, acreditando mi personalidad como Notificador y Ejecutor con la Constancia de Identificación Número AGEF/0032/2020, con vigencia del ocho de enero de dos mil veinte al treinta y uno de diciembre de dos mil veinte expedida el ocho de enero de dos mil veinte por el C. Lic. Ernesto Prado Arévalo, en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila, con fundamento en los artículos 12, 16, fracción XXIII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General de Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 38 de fecha 11 de mayo de 2018, en la cual se le autoriza para que pueda realizar actos de verificación, notificación o cualquier otro acto relativo al Procedimiento Administrativo de Ejecución, de Embargo precautorio, de embargo en la vía administrativa y de verificación del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia del registro federal de contribuyentes, conforme a lo dispuesto por los artículos 41 fracción II, 42 fracción V, 134 fracción I, 135, 137, 145, 151, 152, 153, 162 y 163 del Código Fiscal de la Federación y las establecidas en los numerales 117, fracción I, 118, 119, 120, 127, 131, 132, 133, 142 y 143 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila incluyendo aquellas diligencias que deban realizarse en los días y horas inhábiles de conformidad con los artículos 12 último párrafo y 13 del Código Fiscal de la Federación y 13 último párrafo y 14 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila, la cual ostenta su firma autógrafa con domicilio en Oscar Flores Tapia Km. 1.5 Bodega 0, Arteaga, Coahuila de Zaragoza, en la que aparece la fotografía que corresponde a mis rasgos fisonómicos, filiación, nombre y con la firma autógrafa del Suscrito, adscrito a la Administración anteriormente referida; hago constar que sucedieron los siguientes hechos:-----

-----Me constituí legalmente en el domicilio señalado, y una vez que me cercioré que este es el domicilio, sito en calle HUENAC número 1336, colonia ANAHUAC, C.P. 25750 en Monclova, Coahuila de Zaragoza, domicilio que coincide con el indicado en el presente documento, además por así señalarse en los indicadores oficiales en calle HUENAC #1336 COLONIA ANAHUAC C.P. 25750 EN MONCLOVA COAHUILA

a fin de realizar la Notificación de REMOCION DE DEPOSITARIO de fecha 21-AGOSTO-2020 emitido por el Lic. Ricardo S. Aguirre Guerrero en su carácter de Administrador Local de Ejecución Fiscal en Monclova, relativo al crédito fiscal identificado con el Número 4417411473; así mismo se designa como testigos presenciales para llevar a cabo la diligencia a los C. JOSE JESUS FLORES GONZALEZ, quien se identificó con CREDENCIAL PARA VOTAR, número 0339006060777, año de registro 2015 expedida por INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL vigente hasta el 2025, y el C. CRISTIAN VILLARREAL BUSTOS, quien se identificó con CREDENCIAL PARA VOTAR, número 0088006102292, año de registro 2002 expedida por INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL vigente hasta el 2028 quienes se desempeñan como Notificadores y Ejecutores, debidamente habilitados por esta Administración Local de Ejecución Fiscal en Monclova; por lo que al estar en el domicilio, me encontré con un inmueble cuyas características exteriores son: UN LOCAL COMERCIAL SITUADO EN COLOR BELGE CON LADILLO EN LA PARTE DE ARRIBA Y PORTON AZUL LUMINO BELITA.

EL LO TESTADO NO TIENE VALIDAD CONSTA



domicilio en el cual toqué a la puerta y me atendió una persona quien dijo llamarse ROSIO NAJERA quien manifestó SER EMPLEADA DEL NEGOCIO

Y quien NO SE IDENTIFICÓ CORRECTAMENTE YA QUE NO TRABAJA SUS IDENTIFICACIONES, siendo su media filiación: sexo FEMENINO, edad 25 AÑOS, rostro DELGADO, tez BLANCA, nariz RECTA, labios GROSOS, compleción DELGADA, cabello CASTAÑO, GRUESOS y LISO, estatura aproximada de 1 metro 65

centímetros, datos calculados por apreciación; ante quien me identifiqué con la constancia de identificación número **AGEF/0032/2020**, con vigencia del ocho de enero de dos mil veinte al treinta y uno de diciembre de dos mil veinte expedida el ocho de enero de dos mil veinte, por el Lic. Ernesto Prado Arévalo en su Carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila; le expliqué el motivo de mi visita, le apercibí para que respondiera bajo protesta de decir verdad y le pregunté: ¿Conoce usted al Contribuyente **GARCIA LUNA ARTURO**? Y sabe usted si el contribuyente **GARCIA LUNA ARTURO** ocupa u ocupaba el domicilio en **Calle HUEMAC NO. 1336 EN ESTA COLONIA ANAHUAC**? a lo que me respondió: NO SEÑOR NO CONOSCO AL SR. ARTURO LUNA Y NO SE SI OCUPA ESTE DOMICILIO

a lo que le pregunté ¿sabe usted desde cuando el contribuyente **GARCIA LUNA ARTURO** desocupó el domicilio?; a lo que me respondió: NO SEÑOR EN VERDAD NO SE CUANDO DESOCUPA EL DOMICILIO YA QUE NO LO CONOCI

que le pregunté: ¿conoce usted el nuevo domicilio, número telefónico, correo electrónico, teléfono celular, o algún otro dato para localizar al contribuyente **GARCIA LUNA ARTURO**?; a lo que me respondió: NO SEÑOR COMO LE COMENTE NO CONOSCO A ESA PERSONA Y POR CONSECUENTE NO SE ESP TIPO DE INFORMACION A LA CUAL ME ESTE PRESENTANDO

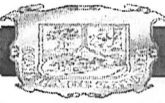
a lo que le pregunté: ¿podría proporcionarme el nombre de las personas que ocupan este domicilio, así como la cédula fiscal correspondiente?; a lo que me respondió: EL DUEÑO DEL NEGOCIO SE LLAMA GILBERTO PEREZ GARCIA Y NO ME MOSTRO CEDULA FISCAL

a lo que le pregunté: ¿tiene usted algún vínculo con el contribuyente **GARCIA LUNA ARTURO**?; a lo que me respondió: NO SEÑOR NO TENGO NADA QUE VER CON ESE CONTRIBUYENTE

A lo que le pregunté: ¿este inmueble es propio o lo rentan?; a lo que me respondió: LA VERDAD DESCONOSCO SI EL DUEÑO DE ESTE NEGOCIO LO RENTA O SI SEA EL PROPIETARIO

concluí la entrevista ya que la persona que manifestó no tener mayor información al respecto. Acto seguido y con el objetivo de brindarle mayor certeza jurídica a la diligencia, me dirigí al domicilio con el número exterior 1340 de la calle HUEMAC, dicho inmueble se localiza al costado 12011220 del domicilio buscado, cuyas características exteriores son: UN LOCAL COMERCIAL PINTADO EN COLOR ANILLO Y BOCAS DEDICADO AL RANCHO DE PIZZERIA

en el cual me atendió una persona de nombre ISAC RIOS quien NO SE IDENTIFICÓ YA QUE OLVIDO SUS IDENTIFICACIONES " LO TESTIGO NO TIENE VALOR CONSTE" [Firma]



siendo su media filiación: sexo MASCULINO, edad 38 AÑOS,  
 rostro OVALADO tez APELADA, nariz RECTA, labios DELGADOS,  
NEGRO y LISO, complexión MEDIANA, cabello COMO,  
70 centímetros, datos calculados por apreciación; ante quien me identifiqué con la  
 constancia de identificación número **AGEF/0032/2020**, con vigencia del ocho de enero de dos mil veinte al treinta y  
 uno de diciembre de dos mil veinte expedida el ocho de enero de dos mil veinte, por el Lic. Ernesto Prado Arévalo en  
 su Carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de  
 Coahuila; le expliqué el motivo de mi visita, le apercibí para que respondiera bajo protesta de decir verdad y le pregunté:  
**¿Conoce usted al Contribuyente GARCIA LUNA ARTURO? Y sabe usted si el contribuyente GARCIA LUNA  
 ARTURO ocupa u ocupaba el domicilio en Calle HUEMAC NO. 1336 EN ESTA COLONIA ANAHUAC?**; a lo que me  
 respondió: NO SEÑOR NO CONOSCO AL CONTRIBUYENTE POR EL CUAL ME  
 PREGUNTA Y NO SE SI OCUPABA ANTES ESE DOMICILIO

a lo que le pregunté ¿sabe usted desde cuando el contribuyente **GARCIA LUNA ARTURO** desocupó el domicilio?; a  
 lo que me respondió: NO SEÑOR NO DISPONGO DE ESA INFORMACION  
 YA QUE NO CONOCI A ESA PERSONA

pregunté: ¿conoce usted el nuevo domicilio, número telefónico, correo electrónico, teléfono celular, o algún otro dato  
 para localizar a la contribuyente **GARCIA LUNA ARTURO?**; a lo que me respondió:  
NO SEÑOR DESCONOSCO ESE TIPO DE INFORMACION YA QUE  
 NO CONOCI A ESE CONTRIBUYENTE

concluí la entrevista ya que la persona que atendió en el domicilio manifestó no tener mayor información al respecto.  
 Acto seguido y con el objetivo de brindarle mayor certeza jurídica a la diligencia, me dirigí al domicilio con el número  
 exterior 1303, dicho inmueble se localiza al FRENTE 12 QUIERNO  
 del domicilio buscado, cuyas características exteriores son: UN LOCAL COMERCIAL  
 LLAMADO FARMACIA BEUSOIDES CON ESTACIONAMIENTO DE  
 PLATE CON PUERTAS Y VENTANAS DE VIDRIO Y PINTADO EN  
 COLOR BEIGE CON LA PARED  
 domicilio en el cual me atendió una persona LLAMADA ROSA ANSECA CARILLO  
 (NO PROPORCIONO OTRO APELLIDO)

siendo su media filiación: sexo FEMENINO, edad 34 AÑOS,  
 rostro OVALADO tez APELADA, nariz RECTA, labios DELGADOS,  
NEGRO y LISO, complexión MEDIANA, cabello LARGO,  
58 centímetros, datos calculados por apreciación; ante quien me identifiqué con la  
 constancia de identificación número **AGEF/0032/2020**, con vigencia del ocho de enero de dos mil veinte al treinta y  
 uno de diciembre de dos mil veinte expedida el ocho de enero de dos mil veinte, por el Lic. Ernesto Prado Arévalo en  
 su Carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila; le  
 expliqué el motivo de mi visita, le apercibí para que respondiera bajo protesta de decir verdad y le pregunté: ¿Conoce  
 usted al Contribuyente **GARCIA LUNA ARTURO?** Y sabe usted si el contribuyente **GARCIA LUNA ARTURO** ocupa u  
 ocupaba el domicilio en **HUEMAC NO. 1336 EN ESTA COLONIA ANAHUAC?**; a lo que me respondió:  
NO SEÑOR DESCONOSCO QUIEN SEA ESA PERSONA  
 Y DESCONOSCO QUIEN SEA EL PROPIETARIO DE ESE NEGOCIO  
 EN ESE DOMICILIO

" LO TESTADO NO TIENE VALOR CONTENC"



le pregunté: ¿conoce usted el nuevo domicilio, número telefónico, correo electrónico, teléfono celular, o algún otro dato para localizar al contribuyente **GARCIA LUNA ARTURO**?; a lo que me respondió: NO SEER DESCONOCE ESE TIPO DE INFORMACION YA QUE NO CONOSCO A ESA PERSONA

concluí la entrevista ya que la persona que atendió en el domicilio manifestó no tener mayor información al respecto. Por lo que no es localizable de manera permanente en el domicilio en que se actúa el contribuyente **GARCIA LUNA ARTURO**, ya que el domicilio señalado para efectos del Registro Federal de Contribuyentes se encuentra HABITADO POR OTRO CONTRIBUYENTE, y al recabar información con los vecinos manifestaron no tener mayor datos para su localización, razón por la cual procedí a concluir la diligencia., por lo que en términos del artículo 134, fracción III, del Código Fiscal de la Federación, la Administración Local de Ejecución Fiscal en Monclova de Coahuila de Zaragoza, procede a notificar el acto administrativo mediante Estrados. La presente acta consta de CIV PRO. fojas.

**CIERRE DEL ACTA CIRCUNSTANCIADA**

No habiendo más hechos que circunstanciar doy por concluida la presente acta circunstanciada de hechos, siendo las 09 horas con 45 minutos del día en que se actúa, haciendo del conocimiento de la Administración Local de Ejecución Fiscal de Monclova Coahuila, lo narrado con anterioridad para todos los efectos legales conducentes, firmando para constancia.

**CROQUIS GOOGLE SE ANEXA AL PRESENTE( ANEXO 1)  
FOTOGRAFIAS DEL DOMICILIO (ANEXO 2)**

**EL NOTIFICADOR-EJECUTOR**

NOMBRE: Miguel Ángel Barrios Valdez

FIRMA: [Firma]

**TESTIGO**

NOMBRE: Jorge Esteban Torres Gamala

FIRMA: [Firma]

**TESTIGO**

NOMBRE: Crystal Villarreal Alaniz

FIRMA: [Firma]

**VECINO DEL CONTRIBUYENTE O  
PERSONA QUE PROPORCIONA INFORMES**

NOMBRE: ISACC ALONSO

FIRMA: NO FIRMÓ

**VECINO DEL CONTRIBUYENTE O  
PERSONA QUE PROPORCIONA INFORMES**

NOMBRE: ROSA ANSELMA ORTIZ

FIRMA: NO FIRMÓ



INFORME DE CONTRIBUYENTE NO LOCALIZADO

Monclova, Coahuila a 16 de Septiembre de 2020

C. ADMINSTRADOR LOCAL DE EJECUCION FISCAL PRESENTE

Informo a Usted, **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** y con pleno conocimiento de las penas en que incurren quienes declaran falsamente ante autoridad pública distinta a la judicial conforme al artículo 249 del Código Penal Federal, que la diligencia que se me ordenó llevar a cabo con el Contribuyente Jorge Luis Moreno en el domicilio ubicado en:

Calle: Huemac  
 No. Exterior: 1336 No. Interior: —  
 Colonia: Arohuac  
 Localidad: Monclova  
 Municipio: Monclova

DATOS DEL ACTO ADMINISTRATIVO QUE SE PRETENDIÓ DILIGENCIAR

R.F.C. DLNE20116377 Num. De Dcto. O Crédito 447411473 Fecha: 21 Agosto 2020  
 Notificador Ejecutor: JORGE JESUS FLORES GONZALEZ R.F.C. FOGJ751224

No me fue posible realizarla por los siguientes motivos:

- a) Es un lote baldío
- b) No existe el número
- c) La calle es inexistente
- d) La colonia y el CP no corresponden
- e) Domicilio deshabitado
- f) Falleció el Contribuyente
- g) El domicilio es ocupado por otra persona

Otros: \_\_\_\_\_

I. Datos de los organismos prestadores de servicios:

Comisión Federal de Electricidad \_\_\_\_\_ Agua \_\_\_\_\_ Gas \_\_\_\_\_  
 Natural \_\_\_\_\_

CARACTERÍSTICAS DEL DOMICILIO

Descripción del domicilio:  
Local cerrada completamente bordada con puertas metálicas al frente y pintado anuncio ventura de agua pintada

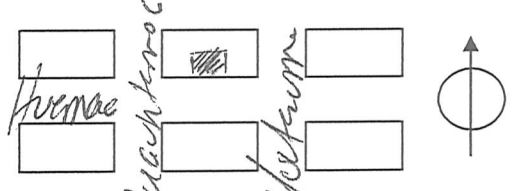
INFORME DE VECINOS:

Proporcionados por los vecinos de ambos lados y al frente de la vivienda se anexa acta circunstanciada

IDENTIFICACIÓN DE QUIEN BRINDA INFORMES

( ) Credencial de elector ( ) cartilla militar ( ) pasaporte mexicano ( ) licencia de conducir ( ) Otros. Documento número \_\_\_\_\_  
 Fecha de expedición \_\_\_\_\_ Autoridad \_\_\_\_\_  
 Media filiación en caso de no haber mostrado identificación se anexa acta circunstanciada

Marque la ubicación aproximada en la que se encuentra el inmueble, tomando como referencia la esquina más próxima



HORA 09:00

EL NOTIFICADOR EJECUTOR  
JORGE JESUS FLORES GONZALEZ

ADMINISTRADOR LOCAL DE EJECUCION FISCAL  
 Fecha \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2020

JEFE DE NOTIFICADORES  
 Fecha \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2020

Nombre y firma

Nombre y firma



**ADMINISTRACIÓN FISCAL GENERAL**

**ADMINISTRACION GENERAL DE EJECUCION FISCAL**

Administración Local de Ejecución Fiscal MONCLOVA  
Domicilio BLVD. BENITO JUAREZ ESQUINA VIA APIA 717-719  
No. Multa AFG-ACF/LALM-RE-012/2014 No. Crédito 4417411473

NOMBRE: GARCIA LUNA ARTURO  
DOMICILIO: HUEMAC NO. 1336 C.P. 25750  
COLONIA: ANAHUAC, LOCALIDAD: MONCLOVA  
MUNICIPIO: MONCLOVA, COAHUILA.

**ACTA CIRCUNSTANCIADA DE HECHOS DE NO LOCALIZACION DE CONTRIBUYENTE PARA REMOCION DE DEPOSITARIO**

En Frontera, Coahuila de Zaragoza siendo las nueve horas con ceros minutos del día dieciocho del mes de septiembre del año Dos mil Veinte, el suscrito **C. JORGE JESUS FLORES GONZALEZ**, con número de Empleado 23760 adscrito a la Administración Local de Ejecución Fiscal en Mondova, acreditando mi personalidad como Notificador y Ejecutor con la Constancia de Identificación Número **AGEF/0012/2020**, con vigencia del ocho de enero de dos mil veinte al treinta y uno de diciembre de dos mil veinte expedida el ocho de enero de dos mil veinte por el C. Lic. Ernesto Prado Arévalo, en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila, con fundamento en los artículos 12, 16, fracción XXIII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General de Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 38 de fecha 11 de mayo de 2018, en la cual se le autoriza para que pueda realizar actos de verificación, notificación o cualquier otro acto relativo al Procedimiento Administrativo de Ejecución, de Embargo precautorio, de embargo en la vía administrativa y de verificación del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia del registro federal de contribuyentes, conforme a lo dispuesto por los artículos 41 fracción II, 42 fracción V, 134 fracción I, 135, 137, 145, 151, 152, 153, 162 y 163 del Código Fiscal de la Federación y las establecidas en los numerales 117, fracción I, 118, 119, 120, 127, 131, 132, 133, 142 y 143 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila incluyendo aquellas diligencias que deban realizarse en los días y horas inhábiles de conformidad con los artículos 12 último párrafo y 13 del Código Fiscal de la Federación y 13 último párrafo y 14 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila, la cual ostenta su firma autógrafa con domicilio en Oscar Flores Tapia Km. 1.5 Bodega 0, Arteaga, Coahuila de Zaragoza, en la que aparece la fotografía que corresponde a mis rasgos fisonómicos, filiación, nombre y con la firma autógrafa del Suscrito, adscrito a la Administración anteriormente referida; hago constar que sucedieron los siguientes hechos:-----

-----Me constituí legalmente en el domicilio señalado, y una vez que me cercioré que este es el domicilio, sito en calle Huemac número 1336, colonia Anahuac, C.P. 25750 en Monclova, Coahuila de Zaragoza, domicilio que coincide con el indicado en el presente documento, además por así señalarse en los indicadores oficiales en calle Huemac no. 1336 C.P. 25750 de la colonia Anahuac en Monclova Coahuila.

a fin de realizar la Notificación de **REMOCION DE DEPOSITARIO** de fecha 21 Agosto 2020 emitido por el Lic. Ricardo S. Aguirre Guerrero en su carácter de Administrador Local de Ejecución Fiscal en Monclova, relativo al crédito fiscal identificado con el Número 4417411473; así mismo se designa como testigos presenciales para llevar a cabo la diligencia a los C. Crustal Villanreal Aloniz quien se identificó con credencial para votar, número 0088006502297, año de registro 2002 expedida por Instituto Nacional Electoral, vigente hasta el 2028, y el C. Juan José Barrera Valdés quien se identificó con credencial para votar, número 0439013569479, año de registro 1991 expedida por Instituto Nacional Electoral, vigente hasta el 2027 quienes se desempeñan como Notificadores y Ejecutores, debidamente habilitados por esta Administración Local de Ejecución Fiscal en Monclova; por lo que al estar en el domicilio, me encontré con un inmueble cuyas características exteriores son: local comercial totalmente bordeado pintado en color beige con franja inferior color ladrillo, se observa decoración a tal efecto, así como un portón metálico grande y logo "Batta Water".

Lo testado carece de validez const.



domicilio en el cual toqué a la puerta y me atendió una persona quien dijo llamarse manifestó llamarse  
Kocio Najera quien manifestó trabaja en el Negocio  
Betta water Alta Tecnología en purificación de agua.

Y quien manifestó al momento no traer identificación oficial  
ya que es agur no la necesita, siendo su media filiación:  
sexo femenino, edad aproximados 25 años, rostro alargado  
tez blanca, nariz delgada, labios delgados  
complexión delgada, cabello castaño, liso  
y largo, estatura aproximada de un metro sesenta y cinco

centímetros, datos calculados por apreciación; ante quien me identifiqué con la constancia de identificación número  
**AGEF/0012/2020**, con vigencia del ocho de enero de dos mil veinte al treinta y uno de diciembre de dos mil veinte  
expedida el ocho de enero de dos mil veinte, por el Lic. Ernesto Prado Arévalo en su Carácter de Administrador General  
de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila; le expliqué el motivo de mi visita, le  
apercebí para que respondiera bajo protesta de decir verdad y le pregunté: ¿Conoce usted al Contribuyente **GARCIA**  
**LUNA ARTURO?** Y sabe usted si el contribuyente **GARCIA LUNA ARTURO** ocupa u ocupaba el domicilio en **Calle**  
**HUEMAC NO. 1336 EN ESTA COLONIA ANAHUAC?**; a lo que me respondió:

No señor, no lo conozco, se que estuvo agur por  
que han venido preguntando y queriendo dejar  
papeles dirigidos a ese señor;

a lo que le pregunté ¿sabe usted desde cuando el contribuyente **GARCIA LUNA ARTURO** desocupó el domicilio?; a  
lo que me respondió: No señor, esa información no la se  
yo solo atiendo agur en este negocio y no sé  
que estaba antes agur;

a lo que le pregunté: ¿conoce usted el nuevo domicilio, número telefónico, correo electrónico, teléfono celular, o algún otro  
dato para localizar al contribuyente **GARCIA LUNA ARTURO.**?; a lo que me  
respondió: No conozco a ese señor, creo estuvo con  
un negocio agur porque han venido a buscarle, pero  
desconozco datos de él;

a lo que le pregunté: ¿podría proporcionarme el nombre de las personas que ocupan este domicilio, así como la cédula  
fiscal correspondiente?; a lo que me respondió: La cédula no la tengo, el negocio  
se llama Betta water alta tecnología en purificación  
de agua y el dueño es Gilberto Pérez Garza.;

a lo que le pregunté: ¿tiene usted algún vínculo con el contribuyente **GARCIA LUNA ARTURO.**?; a lo que me  
respondió: No señor, y a le menciono que lo desconozco  
a ese señor, no hay nada con él;

A lo que pregunté: ¿este inmueble es propio o lo rentan?; a lo que me respondió: No se, esa  
información no la conozco, no tengo ese dato;

concluí la entrevista ya que la persona que atendió en el domicilio manifestó no tener mayor información al respecto.  
Acto seguido y con el objetivo de brindarle mayor certeza jurídica a la diligencia, me dirigí al domicilio con el número  
exterior 1340, de la calle Huemac, dicho inmueble se localiza al costado  
poniente del domicilio buscado, cuyas características exteriores son: local  
comercial de un piso con una ventana, una puerta y un  
puerto metálico con logotipo "FERRETERA" pintado en  
color amarillo con franja roja.;

en el cual me atendió una persona de nombre dijo llamarse Isaac Ríos  
quien dijo que dejó su identificación oficial en otro lugar;  
Lo fasteado carece de validez con



siendo su media filiación: sexo masculino, edad aproximados 37 años, rostro redondo tez moreno, nariz recta, labios delgados, complexión semirobusto, cabello negro liso y corto, estatura aproximada de un metro setenta centímetros, datos calculados por apreciación; ante quien me identifiqué con la constancia de identificación número **AGEF/0012/2020**, con vigencia del ocho de enero de dos mil veinte al treinta y uno de diciembre de dos mil veinte expedida el ocho de enero de dos mil veinte, por el Lic. Ernesto Prado Arévalo en su Carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila; le expliqué el motivo de mi visita, le apercibí para que respondiera bajo protesta de decir verdad y le pregunté: ¿Conoce usted al Contribuyente **GARCIA LUNA ARTURO**? Y sabe usted si el contribuyente **GARCIA LUNA ARTURO** ocupa u ocupaba el domicilio en **Calle HUEMAC NO. 1336 EN ESTA COLONIA ANAHUAC**?; a lo que me respondió: No lo conozco ni sé dónde ha estado ubicado el negocio de esa persona

a lo que le pregunté ¿sabe usted desde cuando el contribuyente **GARCIA LUNA ARTURO** desocupó el domicilio?; a lo que me respondió: Desconozco ese señor y lo que tengo que ver con él.

; a lo que le pregunté: ¿conoce usted el nuevo domicilio, número telefónico, correo electrónico, teléfono celular, o algún otro dato para localizar a la contribuyente **GARCIA LUNA ARTURO**?; a lo que me respondió: No tengo ningún dato, ya le dije que no conozco a ese señor

; concluí la entrevista ya que la persona que atendió en el domicilio manifestó no tener mayor información al respecto. Acto seguido y con el objetivo de brindarle mayor certeza jurídica a la diligencia, me dirigí al domicilio con el número exterior 1303, dicho inmueble se localiza al punto casi frente del domicilio buscado, cuyas características exteriores son: local comercial ubicado en esquina con Avenida Cuauhtémoc, con esta zona pintado en color blanco, beige y ladrillo. domicilio en el cual me atendió una persona dice llamarse Rosa Angela Camillo sin proporcionar segundo apellido.

siendo su media filiación: sexo femenino, edad aproximados 35 años, rostro redondo tez morena, nariz recta, labios grosos, complexión semi robusta, cabello negro liso y largo, estatura aproximada de un metro seventa centímetros, datos calculados por apreciación; ante quien me identifiqué con la constancia de identificación número **AGEF/0012/2020**, con vigencia del ocho de enero de dos mil veinte al treinta y uno de diciembre de dos mil veinte expedida el ocho de enero de dos mil veinte, por el Lic. Ernesto Prado Arévalo en su Carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila; le expliqué el motivo de mi visita, le apercibí para que respondiera bajo protesta de decir verdad y le pregunté: ¿Conoce usted al Contribuyente **GARCIA LUNA ARTURO**? Y sabe usted si el contribuyente **GARCIA LUNA ARTURO** ocupa u ocupaba el domicilio en **HUEMAC NO. 1336 EN ESTA COLONIA ANAHUAC**?; a lo que me respondió: No señor, no conozco a ese señor que usted busca ni datos del propietario que está ahora ocupando ese local.

; a lo que "Lo testado carece de validez constante".





le pregunté: ¿conoce usted el nuevo domicilio, número telefónico, correo electrónico, teléfono celular, o algún otro dato para localizar al contribuyente **GARCIA LUNA ARTURO**?; a lo que me respondió: No no conozco a esa persona, ni tampoco ningún dato de él o su negocio

concluí la entrevista ya que la persona que atendió en el domicilio manifestó no tener mayor información al respecto. Por lo que no es localizable de manera permanente en el domicilio en que se actúa el contribuyente **GARCIA LUNA ARTURO**, ya que el domicilio señalado para efectos del Registro Federal de Contribuyentes se encuentra ocupado por otro contribuyente, y al recabar información con los vecinos manifestaron no tener mayor datos para su localización, razón por la cual procedí a concluir la diligencia., por lo que en términos del artículo 134, fracción III, del Código Fiscal de la Federación, la Administración Local de Ejecución Fiscal en Monclova de Coahuila de Zaragoza, procede a notificar el acto administrativo mediante Estrados. La presente acta consta de cuatro fojas.

**CIERRE DEL ACTA CIRCUNSTANCIADA**

No habiendo más hechos que circunstanciar doy por concluida la presente acta circunstanciada de hechos, siendo las nueve horas con cuarenta minutos del día en que se actúa, haciendo del conocimiento de la Administración Local de Ejecución Fiscal de Monclova Coahuila, lo narrado con anterioridad para todos los efectos legales conducentes, firmando para constancia.

Lo testado correce de validez conste.

**CROQUIS GOOGLE SE ANEXA AL PRESENTE( ANEXO 1)  
FOTOGRAFIAS DEL DOMICILIO (ANEXO 2)**

**EL NOTIFICADOR-EJECUTOR**

NOMBRE: JORGE JUAN FLORES GONZALEZ  
FIRMA: \_\_\_\_\_

**TESTIGO**

NOMBRE: Crystal Villanueva Alaniz  
FIRMA: \_\_\_\_\_

**TESTIGO**

NOMBRE: JUAN JOSE BARRERA WILSON  
FIRMA: \_\_\_\_\_

**VECINO DEL CONTRIBUYENTE O  
PERSONA QUE PROPORCIONA INFORMES**

NOMBRE: El C Isaac Rios  
FIRMA: No Firmo.

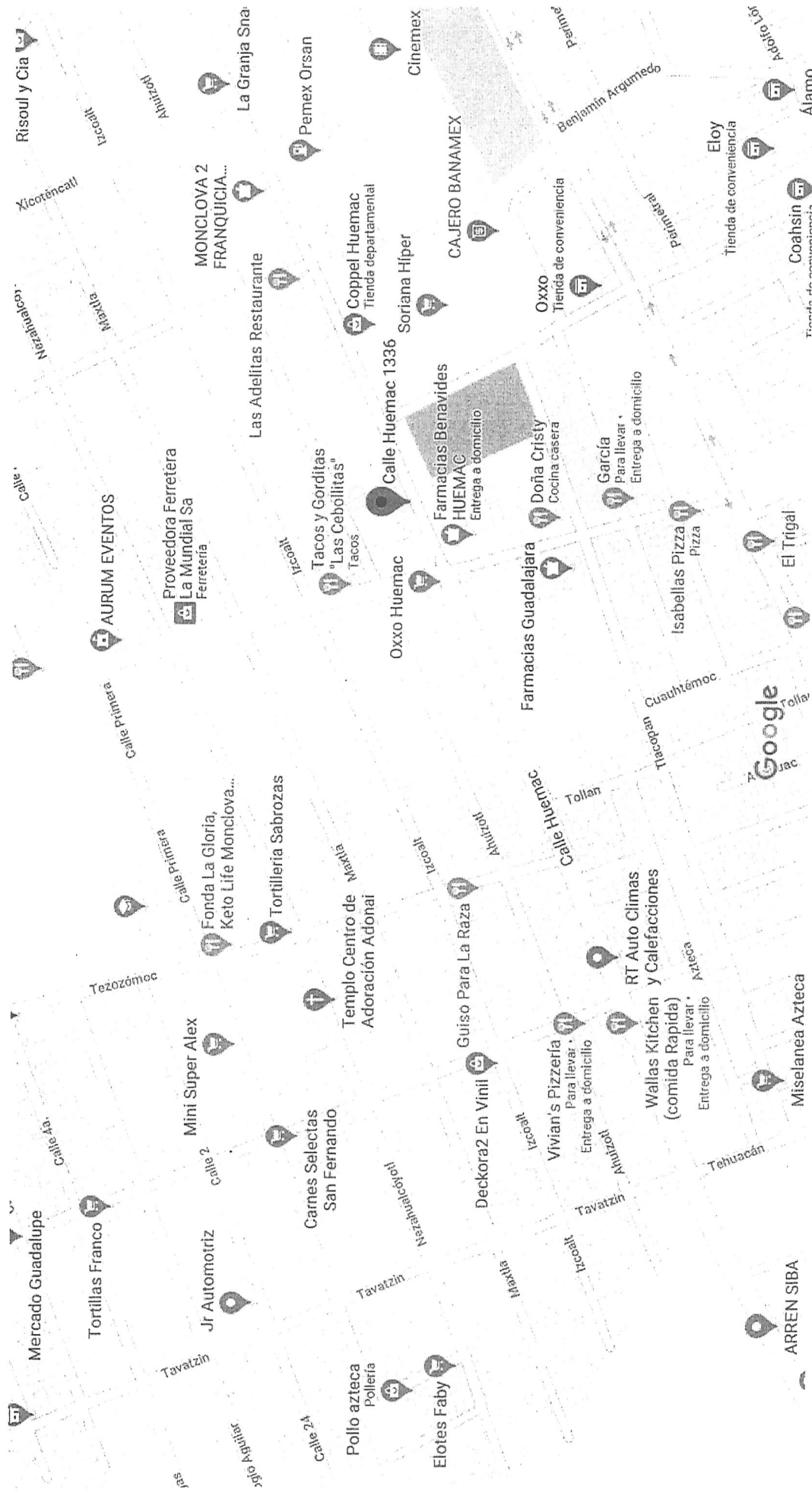
**VECINO DEL CONTRIBUYENTE O  
PERSONA QUE PROPORCIONA INFORMES**

NOMBRE: Rosa Angela Camilo  
FIRMA: No Firmo.

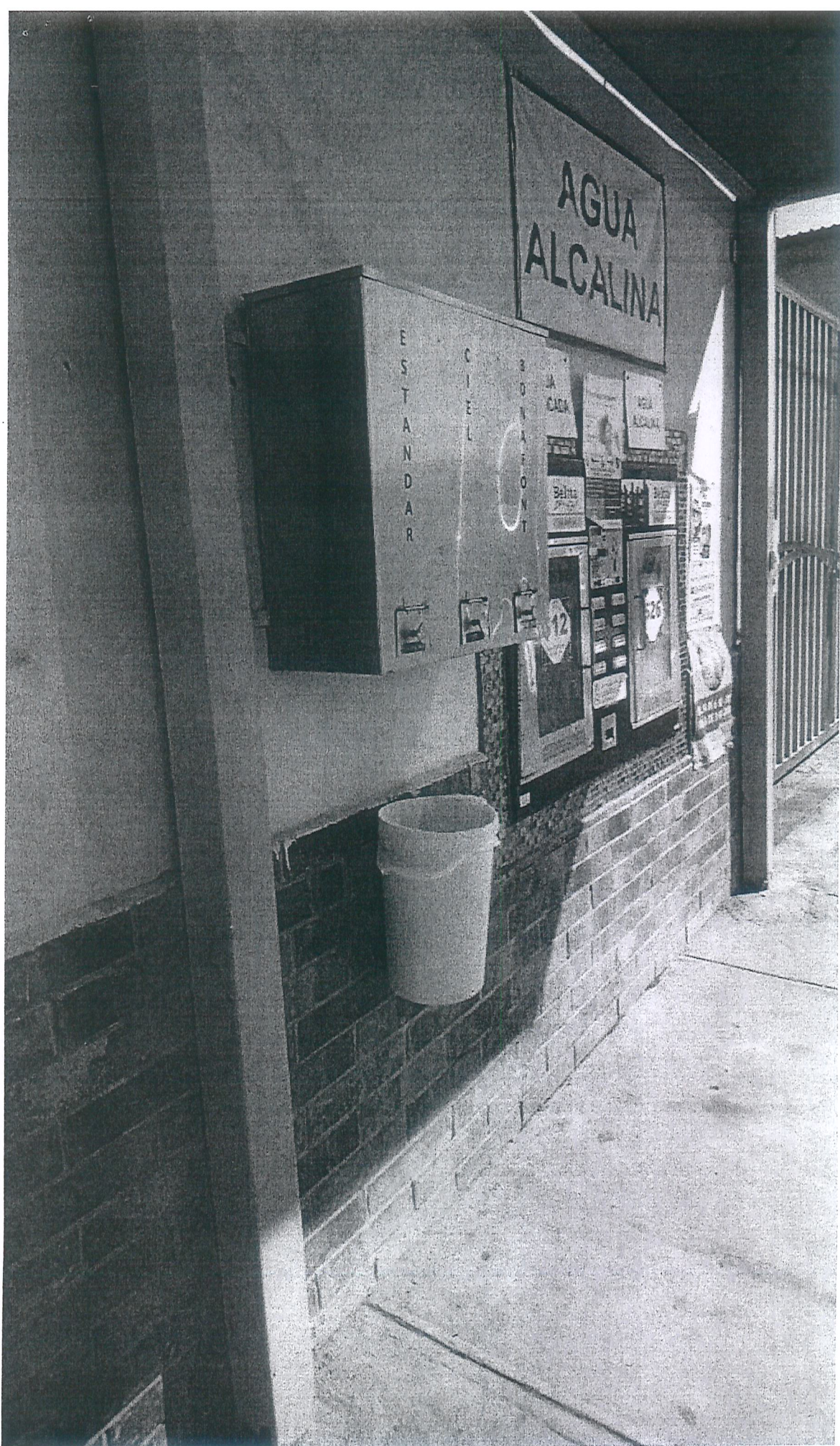
# Google Maps

## Calle Huemac 1336

Colonia Anahuac Monclova Coahuila. c.p.25750



Datos del mapa © 2020 INEGI 100 m



AGUA  
ALCALINA

E  
S  
T  
A  
N  
D  
A  
R

C  
I  
E  
L

S  
D  
N  
A  
E  
O  
N  
T

LA  
CACA

Belite

12

526

**Beltta**  
Water

Alta tecnología en purificación de agua



